

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

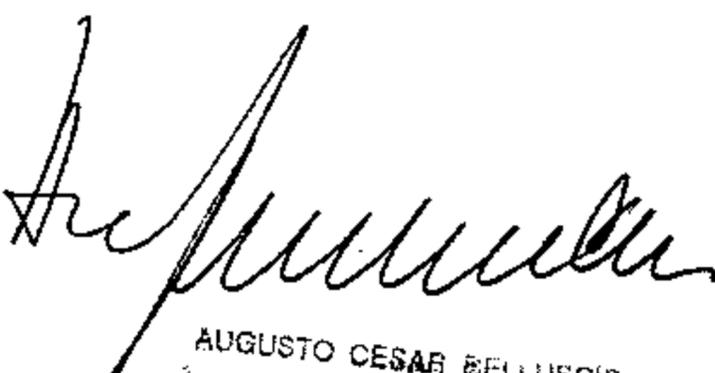
Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar , a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1990, a un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el de 1990; en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


CARLOS S. BERTI
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

JORGE ANTONIO BACQUE